

Constancia secretarial: Manizales, 14 de julio de 2022. A despacho de la señora Juez el presente proceso, para informar que las entidades bancarias dieron respuesta a la orden de embargo.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento y fines pertinentes, se agrega a este proceso ejecutivo de FRANCISCO JAVIER QUINTERO frente a OLGA LUCIA CORTÉS LONDOÑO, la respuesta dada a la comunicación de embargo por las entidades bancarias BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCAMIA S.A., BANCO POPULAR S.A.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57cd16327fb7996941090d57af5fff9a4c63b8b0b052265098935b9899bf3ca**

Documento generado en 14/07/2022 05:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>